

se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Pie de Concha, 29 de septiembre de 2006.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.
06/12999

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Exposición pública de la cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio de 2005.

Dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento con fecha 26 de septiembre del 2006, la Cuenta General del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, referidas al ejercicio del 2005, se exponen al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días en las Oficinas Municipales, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello en conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 27 de septiembre del 2006.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
06/12889

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/06.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por suplemento de créditos 4/06 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 27 de septiembre de 2006.—El alcalde accidental, José Manuel Alegría Campo.
06/12794

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/06.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2006, cuyo importe total asciende a 5.000,88 euros.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención municipal para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. De no presentarse reclamaciones el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Piélagos, 27 de septiembre de 2006.—El alcalde accidental, José Manuel Alegría Campo.
06/12796

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 8/03.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el

Expediente de Modificación de Créditos 08/03 de 2006, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 22 de septiembre de 2006.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.
06/12810

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 9/03.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el Expediente de Modificación de Créditos 09/03 de 2006, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 22 de septiembre de 2006.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.
06/12811

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/03.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 06/03 del ejercicio 2006, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PARTIDA DE GASTOS - BAJAS

PART. PRESUP.	DISPONIBLE A 09/08/2006	IMPORTE BAJA
311/160	397.246,09 euros	10.800,00 euros
TOTAL BAJA CREDITO		10.800,00 euros

PARTIDAS DE GASTOS - ALTAS

PART. PRESUP.	DISPONIBLE A 09/08/2006	IMPORTE ALTA
432/150	-2.818,18 euros	6.000,00 euros
444/150	-4.800,00 euros	4.800,00 euros
TOTAL CREDITO		10.800,00 euros

Noja, 25 de septiembre de 2006.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.
06/12812

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/03.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 05/03 del ejercicio 2006, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el RDLeg. 2/2004